Boletín Municipal Municipio de S.M. de Tucumán

Creado por Ordenanza Nº 1506 de fecha 16/08/90 Registro de la Propiedad Intelectual N° 197.683 Impresión, comercialización y distribución: Intendencia - 9 de Julio 570



Gobierno Municipal · Departamento Ejecutivo

Intendenta

Dra. Rossana Chahla

SECRETARIOS

General

Mg. Camila Giuliano

Gobierno

Dr. Martín Viola

Economia y Hacienda

CPN Sebastián Ruiz Toscano

Obras Públicas

Arg. Luis Lobo Chaklián

Servicios Públicos

Sr. Luciano Chincarini

Fiscalía Municipal

Dr. Ricardo Santoro

Cultura

Sra. María Soledad Valenzuela

Ambiente v Desarrollo Sustentable

Ing. Julieta Migliavacca

Movilidad Urbana

Ing. Juan Giovanniello

Innovacion Tecnológica

Ing. Jorge Valdez

Atención Cuidadana

Dra. Sofía Prado Budequer

Asesora de Intendecia

Dra. Eliana Orellana

SUB-SECRETARIOS

Gobierno

Dr. Pedro Guidice

Dr. Carlos Alberto Ríos

Dr. Hernán Iramain

General

Sr. Pablo Haro Rodriguez

Dra. Alejandra Trejo

Mg. Humberto Ponce de León

Fiscalía Municipal

Dr. Eliseo Pérez Alamino

Economia y Hacienda

CPN Nora Liz Rabini

Servicios Públicos

Sr. Carlos Assán

Atención Cuidadana

Belén Pereyra Colombano

Movilidad Urbana

Sr. Benjamín Nieva

De Capital Humano

Sr. Benjamín Nieva

DECRETOS SINTETIZADOS

Decreto Nº 6138/SG/23 del 01/11/23

Declárese Asueto Administrativo y Escolar, para el día dos (02) de Noviembre del corriente año, con motivo de la conmemoración del "Día de los Fieles Difuntos", para el personal municipal, por los motivos expresados precedentemente.-

Establécese que las Direcciones de Educación, Tránsito y la Vía Pública, Transportes Públicos, Control Ambiental y Bromatología, Defensa Civil, Salud, Higiene Urbana y Cementerios, deberán instrumentar los medios necesarios a fin de garantizar la normal prestación de los servicios esenciales.-

Decreto Nº 6139/S.Gral./23 del 01/11/23

Desígnese Fiscal Municipal del Municipio de San Miguel de Tucumán, al Dr. Ricardo Rubén Santoro, DNI 26.783.588, con sujeción a las disposiciones de la Ordenanza 1664, por los motivos expresados anteriormente.

Autorícese a Contaduría General (Departamento Liquidaciones de Haberes) a liquidar a dicho funcionario, los estipendios remunerativos correspondientes al rango de Secretario, con el Ítem de Responsabilidad Funcional; mientras dure en el ejercicio del cargo.

Decreto Nº 6140/S.Gral./23 del 01/11/23

Desígnase Asesora de Intendencia del Municipio de San Miguel de Tucumán con rango jerárquico de Secretaría, a la Dra. Eliana María Orellana, D.N.I. 27.961.108, con sujeción a las disposiciones de la Ordenanza 1.664, por los motivos expresados anteriormente.

Autorícese a Contaduría General (Departamento Liquidaciones de Haberes) a liquidar a la funcionaria citada, los estipendios remunerativos correspondientes al rango de Secretario, con el Ítem de Responsabilidad Funcional; mientras dure en el ejercicio del cargo.

Decreto Nº 6140/S.Gral./23 del 01/11/23

Déjase sin efecto, a partir de la fecha de protocolización del presente Instrumento Legal, el Decreto N° 3.953/SEH/2023, por los motivos expresados en el considerando que antecede.

Desígnase a partir de la fecha del presente decreto, Contador General de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, al C.P.N. Marcelo Edmundo Albaca Petersen, D.N.I. Nº 33.139.859, Matricula Profesional Nº 6.515 por los motivos expresados precedentemente. Remítase el presente decreto al Honorable Concejo Deliberante a conocimiento, requiriéndose el acuerdo previsto en el Art. 65° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 5.529.

